Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 20 /2015.-

Encarnación, 03 de julio de 2015.-

Señor

DR. LUIS ROBERTO GNEITING, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 03 días del mes de julio del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete; la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Gimenez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Contratación Directa N° 13/2015 para la Provisión de Repuestos Menores para la Gobernación de Itapúa.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa N° 13/2015, para la Provisión de Repuestos Menores para la Gobernación de Itapúa ID 288.389. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 134.321.406 (ciento treinta y cuatro millones trescientos veintiún mil cuatrocientos seis).----------

La apertura de sobres de las ofertas estuvo prevista para el día 28 de mayo corriente año, habiéndose presentado 2 (dos) oferentes en el tiempo prestablecido en la Carta Invitación, se deja constancia de que no se han abierto los sobres recibidos y que queda en guarda bajo la responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones para el que mismo sea considerado como oferta válida a los efectos de la nueva apertura en atención a lo dispuesto en el Artículo 34 inciso C de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y la Resolución N° 805/09. Se publica una adenda fijando una nueva fecha de apertura el cual es prevista para el día 09 de junio del corriente año; en la mencionada fecha se han presentado dos oferentes: **los mismos son las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E. con Mesa de Entrada N° 3764 con fecha 09/06/2015 y siendo las 07:23 hs., y la Empresa DIGITAL S.A. con Mesa de Entrada N°3767 con fecha 09/06/2015 siendo las 07:45 Hs.**----------

1. Empresa AUTOMOTIVE SAIE. El oferente presento su planilla de productos con un precio total de Gs: 108.686.200 (Ciento ocho millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos).----------

Además presento los siguientes documentos:
Formulario N°1, Formulario de Oferta totalizando su oferta 108.686.200 Gs.-
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un importe de Gs. 6.000.000.-
Formulario N°4, Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado según el artículo 40.-
Formulario N° 5 Declaración Jurada sobre los derechos de los Niños.-
Declaración Jurada que está de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones.-
Declaración Jurada manifestando que cuenta con la Solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos solicitados.-

Declaración Jurada sobre el cumplimiento con el programa de suministros en caso de ser adjudicados.-
Declaración Jurada que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.-
Historia de la Empresa.-
Experiencia de la empresa en Licitaciones Públicas.-
Información del Oferente.-
Constancia de SIPE N° 1352317 con los documentos Activos.-
Copias de Contratos de ejercicios anteriores con instituciones públicas.-

2. Empresa DIGITAL S.A. El oferente presento su planilla de productos con un precio total de Gs. 130.027.000(Guaraníes Ciento treinta millones veintisiete mil).---

Además presento los siguientes documentos:
Formulario N°1, Formulario de Oferta totalizando su oferta 130.027.000 Gs.-
Constancia de SIPE N° 1350618 con los documentos activos.-
Formulario N° 5 Declaración Jurada sobre los derechos de los Niños.-
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un importe de Gs. 7.000.000.-
Fotocopia de Cedula de identidad N° 888.048 del Sr. Rubén Szkutnik.-
RUC 80033772-7.-
Patente Municipal 2015.-

En el acta de Apertura se registra los montos tal cual se presentaron en las ofertas, el monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por las empresas: **Automotive SAIE** y **DIGITAL S.A.** En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, cédula de representante, poder y estatutos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por las empresas y las constancias obrantes en las ofertas, este Comité es de criterio de que ambas reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Con respecto al requisito exigido de que la Empresa adjudicada deberá de contar con un local o sucursal dentro de los 20 km de la ciudad de Encarnación, teniendo como punto de referencia la Gobernación de Itapúa a los efectos de realizar la provisión en tiempo y forma. La empresa **AUTOMOTIVE SAIE** presenta en su SIPE y en su oferta el pago de Patente Municipal de la Ciudad de Asunción, donde indica la dirección de su domicilio en Mcal Estigarribia 1126c/ Pitiantuta; no presenta ningún otro documento que acredite que posee un local habilitado en la ciudad de Encarnación; en consecuencia la oferta es descalificada y por ende no es susceptible de ser adjudicada; y se procede a analizar la segunda mejor oferta.----------

Una vez constatado que la menor oferta no es susceptible de ser Adjudicada se procede al análisis de la segunda menor oferta correspondiente a la Empresa DIGITAL SA, hemos analizado las Especificaciones Técnicas de los Servicios Ofertados y las mismas cumplen con lo requerido en la Carta Invitación del llamado de referencia.----------

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	

IV. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013.	X	
Estado de Resultado: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013.	X	
Patente Comercial	X	
Constancia de RUC	X	
Copias de Contratos de los últimos tres años, 2011, 2012, 2013.	X	

Terminada la evaluación y análisis de los puntos mencionados precedentemente y que son sustanciales, se sugiere la adjudicación de la Empresa DIGITAL S.A., por la suma de Gs. 130.027.000 (Guaraníes ciento treinta millones veintisiete mil); según el detalle y las cantidades del siguiente cuadro.----------

Igualmente es importante señalar que la convocante ha dado cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo del 2015; en ese sentido hemos corroborado que el oferente que sugerimos sea adjudicado en el presente llamado, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. "a" y "b".----------

				DIGITAL S.A.				
Lotes	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs. (IVA incluido)
		Lote N° 1						
		Vehículo: Camioneta Toyota Hilux DC 4X2 MOD 2006						
A		REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:						
1	25171712-005	Pastilla de Freno delantero	9	Mazfren	Argentina	Unidad	155.000	1.395.000
2	25171712-004	Pastilla de Freno Trasero	9	Mazfren	Argentina	Unidad	155.000	1.395.000
3	25171712-006	Juego de Fibra de Freno	9	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	355.000	3.195.000
B		REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE :						
4	31171503-002	Cojinete	3	NKG	Brasil	Unidad	250.000	750.000
5	25171714-001	Plato de Presión	3	LUK	Brasil	Unidad	460.000	1.380.000
6	25173816-004	Disco de Embrague	3	LUK	Brasil	Unidad	460.000	1.380.000

C		**REPARACIÓN DE SISTEMA TRANSMISIÓN :**						
7	25173810-001	Cruceta cardan para camioneta	12	ZM	Brasil	Unidad	115.000	1.380.000
		REPUESTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN						
8	25174204-007	Brazo Precap	12	555	Japón	Unidad	120.000	1.440.000
9	25174204-013	Brazo Zeta de dirección	6	555	Japón	Unidad	280.000	1.680.000
10	25172004-005	Amortiguadores delanteros	6	DAICHI	Corea	Unidad	305.000	1.830.000
11	25172004-006	Amortiguadores traseros	6	DAICHI	Corea	Unidad	205.000	1.230.000
12	25172001-005	Rotula inferior	12	555	Japón	Unidad	130.000	1.560.000
13	25172001-006	Rotula superior	12	555	Japón	Unidad	130.000	1.560.000
14	21101506-997	Extremos de dirección	12	555	Japón	Unidad	125.000	1.500.000
		REPUESTO DE MOTOR						
15	26101808-001	Soporte de Motor	6	SCHMACO	Tailandia	Unidad	195.000	1.170.000
							Sub Total	**22.845.000**

		Lote N° 2						
		Vehiculo: Camioneta Toyota Hilux DC 4X4 MOD 2012						
A		**REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**						
1	25171712-005	Pastilla de Freno delantero	9	Mazfren	Argentina	Unidad	155.000	1.395.000
2	25171712-004	Pastilla de Freno Trasero	9	Mazfren	Argentina	Unidad	155.000	1.395.000
3	25171712-006	Juego de Fibra de Freno	6	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	355.000	2.130.000
B		**REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE :**						
4	31171503-002	Cojinete	3	NKG	Brasil	Unidad	250.000	750.000
5	25171714-001	Plato de Presión	3	LUK	Brasil	Unidad	460.000	1.380.000
6	25173816-004	Disco de Embrague	3	LUK	Brasil	Unidad	460.000	1.380.000
C		**REPARACIÓN DE SISTEMA TRANSMISIÓN :**						
7	25173810-001	Cruceta cardan para camioneta	12	ZM	Brasil	Unidad	115.000	1.380.000
		REPUESTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN						
8	25174204-007	Brazo Precap	12	555	Japón	Unidad	120.000	1.440.000
9	25174204-013	Brazo Zeta de dirección	6	555	Japón	Unidad	280.000	1.680.000
10	25172004-005	Amortiguadores delanteros	6	DAICHI	Corea	Unidad	305.000	1.830.000
11	25172004-006	Amortiguadores traseros	6	DAICHI	Corea	Unidad	205.000	1.230.000
12	25172001-005	Rotula inferior	12	555	Japón	Unidad	130.000	1.560.000
13	25172001-006	Rotula superior	12	555	Japón	Unidad	130.000	1.560.000
14	21101506-997	Extremos de direccion	12	555	Japón	Unidad	125.000	1.500.000
		REPUESTO DE MOTOR						
15	26101808-001	Soporte de Motor	6	SCHMACO	Tailandia	Unidad	195.000	1.170.000
							Sub Total	**21.780.000**

		Lote N° 3						
		Vehiculo: Camioneta Toyota Hilux DC 4X2 MOD 2013						
A		**REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**						
1	25171712-005	Pastilla de Freno delantero	6	Mazfren	Argentina	Unidad	155.000	930.000
2	25171712-004	Pastilla de Freno Trasero	6	Mazfren	Argentina	Unidad	155.000	930.000
3	25171712-006	Juego de Fibra de Freno	6	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	355.000	2.130.000
B		**REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGUE :**						
4	31171503-002	Cojinete	3	NKG	Brasil	Unidad	250.000	750.000

5	25171714-001	Plato de Presión	3	LUK	Brasil	Unidad	460.000	1.380.000
6	25173816-004	Disco de Embrague	3	LUK	Brasil	Unidad	460.000	1.380.000
C		**REPARACIÓN DE SISTEMA TRANSMISIÓN :**						
7	25173810-001	Cruceta cardan para camioneta	8	ZM	Brasil	Unidad	115.000	920.000
		REPUESTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN						
8	25174204-007	Brazo Precap	8	555	Japón	Unidad	120.000	960.000
9	25174204-013	Brazo Zeta de dirección	4	555	Japón	Unidad	280.000	1.120.000
10	25172004-005	Amortiguadores delanteros	4	DAICHI	Corea	Unidad	305.000	1.220.000
11	25172004-006	Amortiguadores traseros	4	DAICHI	Corea	Unidad	205.000	820.000
12	25172001-005	Rotula inferior	8	555	Japón	Unidad	130.000	1.040.000
13	25172001-006	Rotula superior	8	555	Japón	Unidad	130.000	1.040.000
14	21101506-997	Extremos de direccion	8	555	Japón	Unidad	125.000	1.000.000
		REPUESTO DE MOTOR						
15	26101808-001	Soporte de Motor	4	SCHMACO	Tailandia	Unidad	195.000	780.000
							Sub Total	**16.400.000**

		Lote Nº 4						
		Camioneta: Nissan Patrol MOD. 2005						
A		**REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**						
1	25171712-004	Pastilla de Freno trasero	3	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	300.000	900.000
2	25171712-005	Pastilla de freno delantero	3	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	300.000	900.000
3	25171712-006	Juego de fibra de Freno	3	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	355.000	1.065.000
B		**REPUESTOS PARA SISTEMA DE EMBRAGUE**						
4	31171503-002	Cojinete	3	NGK	Brasil	Unidad	300.000	900.000
5	25171714-001	Plato de precion	3	LUK	Brasil	Unidad	630.000	1.890.000
6	25173816-004	Disco de embrague	3	LUK	Brasil	Unidad	720.000	2.160.000
C		**REPUESTO DE SISTEMA DE TRANSMISION**						
7	25173810-001	Cruceta cardan para camioneta	3	ZM	Brasil	Unidad	110.000	330.000
D		**REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN :**						
8	25174204-007	Brazo Precap	4	555	Japón	Unidad	135.000	540.000
9	25174204-013	Brazo Zeta de dirección	3	555	Japón	Unidad	170.000	510.000
10	25172001-005	Rotula Inferior	4	DAICHI	Corea	Unidad	110.000	440.000
11	25172001-006	Rotula Superior	4	DAICHI	Corea	Unidad	110.000	440.000
12	25172004-005	Amortiguadores delanteros	3	555	Japón	Unidad	390.000	1.170.000
13	25172004-006	Amortiguadores traseros	3	555	Japón	Unidad	210.000	630.000
14	21101506-997	Extremos de direccion	4	555	Japón	Unidad	180.000	720.000
E		**REPUESTOS DE MOTOR :**						
15	26101808-001	Soporte de motor	3	SCHMACO	Tailandia	Unidad	145.000	435.000
							Sub Total	**13.030.000**

		Lote Nº 5						
		Camioneta: Nissan Navara D/C 4X4 MOD. 2008						
A		**REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**						
1	25171712-004	Pastilla de Freno trasero	15	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	135.000	2.025.000
2	25171712-005	Pastilla de freno delantero	15	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	135.000	2.025.000
3	25171712-006	Juego de fibra de Freno	15	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	250.000	3.750.000

B		**REPUESTOS PARA SISTEMA DE EMBRAGUE**						
4	31171503-002	Cojinete	5	NGK	Brasil	Unidad	160.000	800.000
5	25171714-001	Plato de precion	5	LUK	Brasil	Unidad	360.000	1.800.000
6	25173816-004	Disco de embrague	5	LUK	Brasil	Unidad	255.000	1.275.000
C		**REPUESTO DE SISTEMA DE TRANSMISION**						
7	25173810-001	Cruceta cardan para camioneta	20	ZM	Brasil	Unidad	95.000	1.900.000
D		**REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN :**						
8	25174204-007	Brazo Precap	20	555	Japón	Unidad	118.500	2.370.000
9	25174204-013	Brazo Zeta de dirección	10	555	Japón	Unidad	145.500	1.455.000
10	25172001-005	Rotula Inferior	20	DAICHI	Corea	Unidad	90.000	1.800.000
11	25172001-006	Rotula Superior	20	DAICHI	Corea	Unidad	90.000	1.800.000
12	25172004-005	Amortiguadores delanteros	10	555	Japón	Unidad	315.000	3.150.000
13	25172004-006	Amortiguadores traseros	10	555	Japón	Unidad	185.000	1.850.000
14	21101506-997	Extremos de direccion	20	555	Japón	Unidad	160.000	3.200.000
E		**REPUESTOS DE MOTOR :**						
15	26101808-001	Soporte de motor	10	SCHMACO	Tailandia	Unidad	180.000	1.800.000
							Sub Total	**31.000.000**

		Lote Nº 6						
		Camioneta: Nissan Navara D/C 4X4 MOD. 2011						
A		**REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**						
1	25171712-004	Pastilla de Freno trasero	3	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	160.000	480.000
2	25171712-005	Pastilla de freno delantero	3	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	160.000	480.000
3	25171712-006	Juego de fibra de Freno	3	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	290.000	870.000
B		**REPUESTOS PARA SISTEMA DE EMBRAGUE**						
4	31171503-002	Cojinete	3	NGK	Brasil	Unidad	265.000	795.000
5	25171714-001	Plato de precion	3	LUK	Brasil	Unidad	580.000	1.740.000
6	25173816-004	Disco de embrague	3	LUK	Brasil	Unidad	680.000	2.040.000
C		**REPUESTO DE SISTEMA DE TRANSMISION**						
7	25173810-001	Cruceta cardan para camioneta	4	ZM	Brasil	Unidad	100.000	400.000
D		**REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN :**						
8	25174204-007	Brazo Precap	4	555	Japón	Unidad	134.000	536.000
9	25174204-013	Brazo Zeta de dirección	3	555	Japón	Unidad	161.000	483.000
10	25172001-005	Rotula Inferior	4	DAICHI	Corea	Unidad	102.000	408.000
11	25172001-006	Rotula Superior	4	DAICHI	Corea	Unidad	102.000	408.000
12	25172004-005	Amortiguadores delanteros	3	555	Japón	Unidad	391.000	1.173.000
13	25172004-006	Amortiguadores traseros	3	555	Japón	Unidad	209.000	627.000
14	21101506-997	Extremos de direccion	4	555	Japón	Unidad	185.000	740.000
E		**REPUESTOS DE MOTOR :**						
15	26101808-001	Soporte de motor	3	SCHMACO	Tailandia	Unidad	280.000	840.000
							Sub Total	**12.020.000**

		Lote Nº 7						
		Camioneta: Nissan Navara D/C 4X4 MOD. 2012						
A		**REPUESTO DE SISTEMA DE FRENO:**						
1	25171712-004	Pastilla de Freno trasero	3	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	155.000	465.000
2	25171712-005	Pastilla de freno delantero	3	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	155.000	465.000
3	25171712-006	Juego de fibra de Freno	3	Toko Fusan	Tailandia	Unidad	290.000	870.000

B		**REPUESTOS PARA SISTEMA DE EMBRAGUE**						
4	31171503-002	Cojinete	4	NGK	Brasil	Unidad	260.000	1.040.000
5	25171714-001	Plato de precion	4	LUK	Brasil	Unidad	458.000	1.832.000
6	25173816-004	Disco de embrague	4	LUK	Brasil	Unidad	500.000	2.000.000
C		**REPUESTO DE SISTEMA DE TRANSMISION**						
7	25173810-001	Cruceta cardan para camioneta	4	ZM	Brasil	Unidad	100.000	400.000
D		**REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN :**						
8	25174204-007	Brazo Precap	4	555	Japón	Unidad	128.000	512.000
9	25174204-013	Brazo Zeta de dirección	4	555	Japón	Unidad	166.000	664.000
10	25172001-005	Rotula Inferior	4	DAICHI	Corea	Unidad	105.000	420.000
11	25172001-006	Rotula Superior	4	DAICHI	Corea	Unidad	105.000	420.000
12	25172004-005	Amortiguadores delanteros	4	555	Japón	Unidad	385.000	1.540.000
13	25172004-006	Amortiguadores traseros	4	555	Japón	Unidad	210.000	840.000
14	21101506-997	Extremos de direccion	4	555	Japón	Unidad	116.000	464.000
E		**REPUESTOS DE MOTOR :**						
15	26101808-001	Soporte de motor	4	SCHMACO	Tailandia	Unidad	255.000	1.020.000
							Sub Total	**12.952.000**

Para sugerir la Adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en la articulo N° 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP… *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación…*.----------

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objeto de convocatoria, la misma dispone de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato.----------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de Usted.----------

Abog. Eduardo Gimenez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanza